



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 MAYO 1983

Expte. N° 314/83

VISTO:

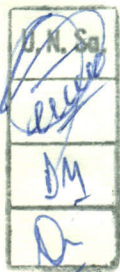
Que desde el 1° del corriente mes ha quedado vacante por renuncia el cargo de Vicedecano de la Facultad de Humanidades; atento a la propuesta formulada por dicha dependencia para ocupar el mencionado cargo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 1° de Mayo en curso como Vicedecana de la Facultad de Humanidades, a la Prof. Julia CABRAL, L.C. N° 9.495.092, quien desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Gr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 184-83